

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE:2019-7188 *Resolución 109/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En aplicación del artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica la delegación especial conferida por resolución de la Alcaldía 109/2019, de 1 de agosto, por el que se acuerda delegar en el concejal don Alván García Santiago íntegramente el expediente de celebración de matrimonio civil entre don Daniel García Díaz y doña Rocío Santiago Gutiérrez comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano titular de la competencia. Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente Acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 1 de agosto de 2019.
El alcalde,
Fernando Franco González.

2019/7188